

Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día jueves 9 de noviembre a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

**Orden del día**

| Nº  | EXPEDIENTE       | CONCEPTO                                   |
|-----|------------------|--|
| 01  |                  | Consideración acta anterior N.º 816        |
| 02  |                  | Alcalde informa / Concejo Abreviado        |
| 03  | 2023-88-02-00608 | Manifestaciones de ediles                  |
| 03b | 2023-88-02-00603 |  |
| 03c | 2023-88-02-00635 |  |
| 04  | 2023-88-01-16936 | Apoyo económico murga                      |
| 05  | 2023-88-01-17431 | Permiso para exponer personajes infantiles |
| 06  | 2023-88-01-18137 | Puesto provisorio                          |
| 07  | 2023-88-01-17945 | Apoyo y colaboración económica             |
| 08  | 2023-88-01-18080 | Apoyo económico para participar en torneos |
| 09  | 2023-88-01-18112 | Alumbrado público en Ocean Park            |
| 10  | 2023-88-01-16657 | Apoyo económico, amplificación candombe    |
| 11  | 2023-88-01-14919 | Carrera nocturna de ciclismo               |
| 12  | 2023-88-01-18052 | Cambio de food truck                       |
| 13  | 2023-88-01-18268 | Autorización para exhibir cartel           |
| 14  | 2023-88-01-18357 | Colaboración escuela N.º 108               |
| 15  | 2023-88-01-09145 | Descargos referente a cortes de áboles     |
| 16  | 2022-88-01-15014 | Acumulación de chatarra y autos en desuso  |
| 17  | 2023-88-01-10521 | Mural FUNCONABE                            |
| 18  | 2021-88-01-04620 | Ocupaciones Playa Verde                    |
| 19  | 2023-88-01-15394 | Lokustom Cirkus                            |
| 20  | 2023-88-01-14811 | Danzas árabes en la rambla.                |
| 21  | 2023-88-01-16884 | Corredores hidrobiológicos en Playa Verde  |
| 22  | 2023-88-01-14395 | Evento de cerveceros artesanales           |
| 23  | 2023-88-01-16907 | Teatro a la gorra                          |
| 24  | 2023-88-01-12249 | Deuda de habilitación higiénica            |
| 25  | 2023-88-01-17205 | Apoyo económico                            |
| 26  | 2023-88-01-16250 | Ómnibus para salida estudiantil            |
| 27  | 2023-88-01-14137 | Circo Tranzat                              |

|    |                  |  |
|----|------------------|--|
| 28 | 2023-88-01-17622 | Evento Día Nacional del Candombe       |
| 29 | 2023-88-01-17634 | Escenario, iluminación y sonido        |
| 30 | 2023-88-01-17614 | Puesto provisorio                      |
| 31 | 2023-88-01-14146 | Velotour                               |
| 32 | 2023-88-01-17934 | Puesto provisorio                      |
| 33 | 2023-88-01-17981 | Puesto provvisorio                     |
| 34 | 2023-88-01-17703 | Día contra la violencia hacia la mujer |
| 35 | 2023-88-01-17297 | Fiesta Jardín 100                      |
|    | VARIOS           |  |



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis



# Piriápolis

Acta N.º 817 En el Municipio de Piriápolis el 9 de noviembre de 2023 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. Concejales titulares: Juan González, Mariana Márquez, Alberto Miranda. Concejal suplente: Carlos Fuentes. En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 816, la cual se aprueba por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda)

### Alcalde informa:

- 1) Se está colocando carpeta asfáltica en Tucumán entre Atanasio Sierra y Avda. Piria.
- 2) Se está colocando riego asfáltico en Punta Negra.

### Concejo Abreviado:

El concejal Juan González informa sobre las reuniones mantenidas en Concejo Abreviado.

- 1) Se recibió a Cooperativa CRER, que gestionaron el expediente 2023-88-01-15638. La cooperativa trabaja en el reciclado de materiales en desuso. Cumplen tareas en otros municipios y tienen interés de trabajar en Piriápolis. El expediente se tratará en próximas sesiones.
- 2) Se recibió al gestor del expediente 2023-88-01-14146. Solicitud un lugar donde guardar los vehículos y comunicó que puede colocar un adhesivo con el logo del Municipio en el exterior de las unidades. El expediente se tratará en la sesión.
- 3) Se presentó la gestor del expediente 2023-88-01-16543. Va a anexar sus certificados. El expediente se tratará en próximas sesiones.

### **Se incorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós**

- 4) Se recibió a una vecina que presenta denuncias a un supermercado ubicado en barrio Los Ángeles. El expediente 2023-88-01-18101 se encuentra a estudio en el sector inspectivo de Higiene del Municipio.
- 5) Se recibió al presidente del Club de Rotarios, va a hacer un expediente con propuestas de charlas de interés público.

### **Se incorpora a la sesión el concejal Gabriel Piria**

### Colaboraciones para pago de empresas en eventos organizados por particulares.

Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) Resuelven: Las colaboraciones que impliquen contratación de empresas para servicios en eventos organizados por particulares se harán mediante resolución de colaboración y no por orden de compra. Los gestores deberán presentar al Concejo al menos dos ofertas, sobre las cuales se decidirá. La colaboración consistirá en el importe monetario entregado al gestor, quien deberá pagar a la empresa correspondiente. Posteriormente, el gestor deberá presentar las facturas en caja de proveedores del Municipio Notificar a sectores de Gestión Presupuestal y Administración Documental.

**Manifestaciones de ediles:**

**Eexp 2023-88-02-00608. Mantenimiento del paseo de la Pasiva de Piriápolis.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelve a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

**Eexp 2023-88-02-00603. Manifestaciones políticas sobre presupuesto participativo.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelve a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

**Eexp 2023-88-02-00635. Versión taquigráfica sesión solemne por la conmemoración del "Día de Maldonado".** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Municipio de Solís Grande.

**Se comienza con el tratamiento de los expedientes:**

**Eexp 2023-88-01-16936. Apoyo económico para el financiamiento del carnaval 2024.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 95.000 (pesos uruguayos noventa y cinco mil) a descontar del presupuesto del año 2024. 2) Dictar resolución. 3) Notificar al gestionante de lo resuelto y que deberán presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 4) Hecho, pase a Sector Gestión Presupuestal.

**Eexp 2023-88-01-17431. Permiso para exponer personajes infantiles en la Rambla de Piriápolis en temporada 2024.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho de indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en similares condiciones que el año pasado. 2) Deberá presentar nota de deslinde de responsabilidad, tanto del Municipio como de IDM. 3) Dar conocimiento a Sector Higiene de Cuerpo Inspectivo. 4) Notifíquese de lo resuelto y que deberán circular por la zona no pudiendo obstaculizar el libre tránsito de peatones.

**Eexp 2023-88-01-18137. Puesto provisorio en predio ferial para la venta de diferentes artículos de ferretería.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho de indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesada deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2023-88-01-17945. Apoyo y colaboración económica para realizar evento en Castillo de Piria los días 26, 27 y 28 enero 2024.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en el predio municipal contiguo al Castillo de Piria, donde se llevan a cabo las pruebas de riendas de Agrupación La Horqueta. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Para el estudio por el Concejo de la colaboración con audio, luces y escenario, los gestionantes deberán presentar al menos 2 cotizaciones en Sector Administración Documental las cuáles serán anexadas al presente. 4) Se declara de Interés Municipal. 5) Para ser declarado de Interés Departamental se sugiere la creación de otro expediente electrónico, el cual será enviado a la Junta Departamental. 6) Enviar Memorándum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 6 baños químicos con servicio. 7) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de tablero

con energía eléctrica debiendo ajustarse a la potencia existente en el lugar. 8) El Municipio no posee carpas por lo cuál no es posible acceder. 9) Se autoriza zona de camping. 10) La seguridad deberá proveerla la organización del evento. 11) La limpieza del lugar tanto durante el evento como posterior al mismo corre por cuenta de la organización. 12) Dar conocimiento a Sector Aseo Urbano para la colocación de tachos y bolsas para residuos. 13) Se autoriza el armado de pequeña feria artesanal. 14) Se autoriza el armado de pequeña plaza de comidas, autorizándose como excepción la venta de alcohol, solo por el evento, dentro del predio y respetando la legislación vigente, se prohibe la venta a menores de edad. 15) Duchas no se poseen. 16) Visto que es un evento a llevarse a cabo en el año 2024, la posible colaboración económica se mantiene pendiente hasta la entrada del nuevo presupuesto. 17) Enviar Memorándum a la Dirección General de Cultura solicitando la presencia de las bandas de música mencionadas. 18) En cuanto a la propaganda callejera la debe contratar la organización, por su cuenta. 19) En cuanto a la solicitud de realizar una caravana por la ciudad pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que se expida al respecto. 20) Citar a Concejo Abreviado. 21) Dar conocimiento a Gestión Presupuestal sobre los puntos 3 y 16. 22) Dar conocimiento a Sectores Higiene y Tránsito de Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 23) Dar conocimiento a Encargada del Castillo de Piria Mabel Alonso. 24) Notifíquese de lo resuelto y que la llave del predio deberán levantarla del Sectorial Obrero debiendo coordinar con el Capataz General Sergio Raveglia. 25) Dar conocimiento a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos Piriápolis. 26) Cumplido vuelva para dictar resolución sobre el punto 4.

Se retira momentáneamente el concejal Juan González

**Eexp 2023-88-01-18080. Apoyo económico para participar de torneos internacionales clasificatorios a los Juegos Olímpicos, París 2024.** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 90.000 (pesos uruguayos noventa mil) a descontar del presupuesto del año 2024. 2) Dictar resolución. 3) Notificar a la gestionante informándole que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 4) Hecho pase a Sector Gestión Presupuestal.

**Eexp 2023-88-01-18112. Alumbrado público en Ocean Park (sociedad de vecinos).** Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a la Dirección de Ingeniería Electromecánica, Sr. Carlos Ximénez, solicitando su ejecución.

Se reincorpora a la sesión el concejal Juan González

**Eexp 2023-88-01-16657. Apoyo económico, amplificación y declaratorias de interés del Encuentro Nacional de Candombe Raices.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en Plazaleta Porto Alegre, en el marco de las actividades por el "Día contra la violencia contra la mujer". 2) Deberán anexar al presente la autorización del Hotel Argentino para su uso ya que está dentro de su concesión. 3) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 4) Se colabora con la amplificación por el importe de \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) para el proveedor W Sound, a descontar del presupuesto del año 2024. 5) Se colabora con la suma de \$ 148.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta y ocho mil) a descontar del Literal A de los Fondos FIGM aportados por OPP. 6) Se

declara de Interés Municipal. 7) Se autoriza la realización de pequeña feria artesanal. 8) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de tablero. 9) Pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 10) Enviar Memorándum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 4 baños químicos con servicio. 11) Dar conocimiento a Sector Prensa para su difusión por redes sociales y medios contratados. 12) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 13) Dar conocimiento a Capataz de Servicios Richard Tiscornia para que coloque 4 o 5 banderas del Municipio en el evento, las cuales serán retiradas al culminar el mismo por el funcionario de referencia 14) Dar conocimiento a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos Piriápolis. 15) Notifíquese de lo resuelto y que deberán presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 16) Cumplido vuelva para dictar resolución sobre los puntos 4, 5 y 6.

**Eexp 2023-88-01-14919 Apoyo económico para la carrera nocturna de ciclismo en ruta.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza el cambio de fecha solicitado. Dar conocimiento a los sectores involucrados y notificar al gestionante.

**Eexp 2023-88-01-18052 Cambio de furgón (food truck) para la venta de semillas y frutos secos en feria vecinal Piriápolis** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo planteado y lo informado por Sector Administrativo de Higiene, se autoriza como excepción, debiendo realizar los trámites pertinentes ante el sector de referencia. Dar conocimiento al mismo y a Encargado de Feria Nelson Sosa. Notifíquese.

**Eexp 2023-88-01-18268. Autorización para exhibir cartel en la vereda del negocio.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y como excepción la colocación del cartel con las medidas sugeridas. 2) La presente autorización comprende al horario en que esté abierto el negocio no pudiendo quedar en la acera en horas nocturnas. 3) No deberá obstaculizar la libre circulación de peatones. 4) Notifíquese a la gestionante y dese conocimiento a Sector Higiene de Cuerpo Inspectivo.

**Eexp 2023-88-01-18357. Uso del polideportivo La Capuera, armado de escenario, baños y luminaria para realizar el 1 de diciembre.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes la realización del evento en el lugar y día solicitados. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Enviar Memorándum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 4 baños químicos con servicio. 4) Pase a Sector Obras para que se evalúe la posibilidad de colaborar con el armado del escenario y efectuar la colocación de reflectores por Sector Electromecánica. 5) Notifíquese a la gestionante y dese conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes.

**Eexp 2023-88-01-09145. Descargos referente a cortes de árboles según notificación boleta Nº 04989.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación Nº 6, notifíquese. Hecho archívese.

**Eexp 2022-88-01-15014. Boleta 103883 acumulación de chatarra y autos en desuso padrón 16305 manzana 769 localidad La Capuera.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado notificar nuevamente con plazo de 10 días corridos para el retiro total de los vehículos. Pase a

Sector Higiene de Cuerpo Inspectivo para mantener pendiente, cumplido el plazo y de no acatar pase a Asesoría Jurídica para que informe los pasos a seguir.

Se retira momentáneamente el concejal Alberto Miranda

**Eexp 2023-88-01-10521. Agradecimiento y propuesta referente a mural "Salvemos juntos a las abejas".** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** No es posible acceder a dejar libre el mural en su totalidad ya que los artesanos hace mucho tiempo que son instalados allí para realizar su actividad y el Municipio no cuenta con lugar para su traslado. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Se reincorpora a la sesión el concejal Alberto Miranda

**Eexp 2021-88-01-04620. Ocupaciones Playa Verde (Piriápolis).** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento de lo actuado. Pase a Asesoría Jurídica para su estudio solicitando informe de los pasos a seguir.

**Eexp 2023-88-01-14811. Autorización para realizar espectáculos de danzas árabes en la rambla.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad en acera norte de Rambla de los Argentinos y calle Armenia en el marco de la feria artesanal que se llevaba a cabo en Plaza Artigas y que se trasladará para ese punto. 2) Deberá presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Notifíquese de lo resuelto y que no deberá obstaculizar el libre tránsito de peatones. 4) Dese conocimiento a Sector Higiene de Cuerpo Inspectivo.

**Eexp 2023-88-01-16884. Corredores hidrobiológicos en Playa Verde.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto que es nota dirigida al Sr. Intendente Enrique Antía y a la Sra. Directora de Medio Ambiente Betty Molina, pase a los mismos.

**Eexp 2023-88-01-14395. Solicitan colaboración para evento de cerveceros artesanales Puerto Piriápolis.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo vuelva a la Dirección General de Turismo como se solicita.

**Eexp 2023-88-01-16907. Autorización para presentar obra de teatro a la gorra en Casa de la Cultura el 09/12/23.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo informado se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad a la gorra. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Notifíquese a la gestorante y dese conocimiento a Encargada de Casa de la Cultura Sra. Dinorah Pereira. 4) Dese conocimiento a Dirección General de Tránsito y Transporte para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes.

**Eexp 2023-88-01-12249. Deuda de Habilitación Higiénica comercio " Euro Moda" CM 282077, 04-01357-0472.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado se deja sin efecto la Resolución N° 09014/2023 que luce en la carátula del presente. Dictar Resolución. Notificar a la titular del comercio y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene.

**Eexp 2023-88-01-17205. Apoyo económico para festejo del aniversario N.º 25.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto que hay disponibilidad presupuestal se colabora con la suma de \$ 24.000 (pesos uruguayos veinticuatro mil). 2) Dictar Resolución. 3) Notificar a la gestionante de lo resuelto y que deberá presentar factura de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 4) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal.

**Eexp 2023-88-01-16250. Ómnibus para salida estudiantil el día 17/11/23.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a descontar del Literal A de los Fondos FIGM aportados por OPP. 2) Dictar Resolución. 3) Notificar a la gestionante de lo resuelto y que deberá presentar factura de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 4) Dar conocimiento a Gestión Presupuestal para que de ser necesario se realice transposición de rubros.

**Eexp 2023-88-01-14137. Solicitud de instalación del Circo Tranzat en diciembre hasta fines de febrero.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) La llave del predio la deben retirar en Sector Obras, Capataz General Sergio Ravaglia. Dese conocimiento al mismo. 2) Enviar Memorándum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 4 baños químicos con servicio en las fechas mencionadas, por 8 horas por día a coordinar entre el gestionante y la empresa. 3) El lugar de colocación de la carpa se deberá coordinar entre el Municipio y los gestionantes para dejar espacio suficiente para la realización de otros eventos. 4) El lugar posee agua potable y energía eléctrica. 5) Dar conocimiento a Encargado de Electromecánica Sandro Ramírez y Director Enrique Luque para la colocación de las llaves de diferentes amperes solicitadas. 6) Se aclara que lo que no se habilitó por el Sr. Alcalde fue el cobro de entradas, si se pueden ofrecer bonos colaboración sin obligatoriedad de pago. 7) Notifíquese.

**Eexp 2023-88-01-17622. Apoyo para realizar evento "Día nacional del candombe la cultura afrouruguaya y la equidad racial" el día 03/12/23.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto el presupuesto recibido pase a Sector Gestión Presupuestal para que informe disponibilidad dado que solicitan, además, colaboración para el pago de pasajes y caché de talleristas. 2) Se autoriza la realización del evento en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes. 3) Se autoriza el corte de calle, dar conocimiento a Dirección General de Tránsito y Transporte para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 4) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 5) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de tablero. 6) Enviar Memorándum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 2 baños químicos con servicio. 7) Con respecto a la solicitud de foco permanente así como la colocación de tachas, se sugiere realizar otro expediente electrónico ya que la temática no es similar al presente. 8) Se autoriza la colocación de una cantina con expendio de bebidas alcohólicas sólo para el evento y debiendo respetar la legislación vigente, no debiendo vender a menores de edad. 9) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene. 10) Informado el punto 1 vuelva para decidir.

**Eexp 2023-88-01-17634. Escenario, iluminación y sonido para el festival de danzas de la Escuela N.º 64.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Vistos los presupuestos recibidos pase a informe de Sector Gestión Presupuestal para que informe disponibilidad.

**Eexp 2023-88-01-17614. Puesto provisorio en predio ferial para la venta de artículos varios.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización

alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De seguir interesada deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2023-88-01-14146. Autorización para brindar servicio en Rambla de los Argentinos, triciclos Velotour.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Habiendo mantenido reunión en Concejo Abreviado: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna guardar los vehículos en el corralón municipal y acceder a conexión de energía eléctrica en horario de la noche. Dar conocimiento al capataz general para la coordinación. 2) Se acepta la colocación de carteles inmantados con el logo del Municipio en la cara exterior de las unidades. Dar conocimiento a Sector Almacenes para la entrega de los carteles. 3) La actividad autorizada en actuación N° 2 se autoriza hasta el domingo 31 de marzo de 2024. Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo. 4) Como contrapartida se solicita la entrega de 50 tickets mensuales a la Colonia Escolar. 5) Notifíquese.

**Eexp 2023-88-01-17934. Puesto provisorio en predio ferial para la venta de artesanías y venta en la rambla.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el puesto provisorio en el predio ferial en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De seguir interesada deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) No se autoriza la venta en la rambla. 5) Notifíquese y dese conocimiento a sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2023-88-01-17981. Puesto provvisorio en la feria para venta de artesanías en piedra.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De seguir interesada deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2023-88-01-17703. Conmemoración del Día Internacional de la Violencia contra la Mujer 25 de Noviembre 2023.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto que se unen con el evento gestionado por Eexp 2023-88-01-16657, pase a Sector Almacenes autorizándose un gasto de hasta \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para compras varias. 2) Guardia de Electromecánica no es posible proveer ya que no hay rubros para horas extras. 3) Notifíquese a la gestionante informándole, además, que deben coordinar las actividades con la gestionante del expediente mencionado.

**Eexp 2023-88-01-17297. Autorización para realizar fiesta cultural en plaza de deportes y colaboración con amplificación.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza el cambio de fecha. Notifíquese. Dar conocimiento a los sectores involucrados.

**Eexp 2023-88-01-16720. Exoneración total o parcial del puesto ferial.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a la Unidad de Tributos de la Intendencia para su consideración.

**Eexp 2023-88-01-17684. Solicitud de escenario y amplificación para evento a realizarse el dia 25/11/23.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto que no se presentaron oferentes, no es posible colaborar con lo solicitado. Notificar al gestonate. Dar conocimiento a Sector de Gestión Presupuestal. Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2023-88-01-18690. Venta ambulante.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** No es posible acceder a lo solicitado, se mantienen los cupos existentes. A los gestionantes se les ofrecerá la instalación en zonas donde haya cupos disponibles. Vuelva a Sector Administrativo de Higiene.

**Eexp 2023-88-01-14657. Solicitud de reinstalación de la mesa representativa intersocial.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se pondrá en consideración el asunto a partir del mes de abril de 2024. Mantener pendiente.

**Eexp 2023-88-01-14603. Equipamiento taller de cerámica de Casa de la Cultura y cambio de locación a futuro.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo, pase a la Subdirección General de Asesoría Notarial para su consideración.

Siendo la hora 13:30 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis